



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA SULLANA - PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 335 -2019 - MDMCH/A

Miguel Checa, 02 de octubre del 2018

VISTO:

El Informe N° 268-2019/MDMCH-GDUREl de fecha 30/09/2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, la Resolución Gerencial N° 073-2019/MDMCH-GDUEI del 26/06/2019 donde se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE CHALACO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA",

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 002-2019/ING.CROR de fecha 17.04.2019 la Ing. Clara Rosa Ordinola Ramírez con Reg. CIP N° 84965 presenta el Expediente Técnico del proyecto denominado "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE CHALACO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"; para que sea revisada y aprobada.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 073-2019/MDMCH-GDUEI del 26.09.2019, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura en su Artículo Primero resuelve: Aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE CHALACO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" con Código Unificado N° 2443583, por un valor referencial de S/. 344,707.88 para el componente de ejecución el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia.

Que, mediante Informe N° 268-2019/MDMCH-GDUREl del 30.09.2019, el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, solicita la ejecución de la obra y remite los Términos de Referencia correspondiente.

Que, mediante Proveído N° 1740-2019/MDMCH-GM del 02/10/2019, el despacho de Gerencia Municipal solicita aprobar mediante acto resolutivo los Términos de Referencia presentados por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, para continuar con el trámite administrativo según corresponde.

De conformidad con lo informado, revisado y analizado por las áreas competentes: Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, Gerencia Municipal; asimismo, estando a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

va a folio N° 02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA SULLANA - PIURA

.../// viene de Resolución de Alcaldía N° 335-2019-MDMCH-A, de fecha 02-10-2019

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR los Términos de Referencia para la ejecución del Proyecto denominado "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE CHALACO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA", con Código Unificado N° 2443583 con un valor referencial de S/. 344,707.88, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia

Artículo Segundo: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las áreas que resulten pertinentes para que realicen las acciones necesarias para su ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



C/c archivo
UL
GDURel
OPyP.
GM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Mejias Jimenez
ALCALDE